

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 057-2021-CFIQ.-

Bellavista, 10 de marzo de 2021.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2021, referente al Punto de Agenda: ENCARGATURA DE DECANATO - FIQ, respecto a la ratificación de encargatura del despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería Química al docente Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN.

### CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Capítulo VIII CONSEJO DE FACULTAD, Artículo 180º señala que son atribuciones de los Consejos de Facultad: 180.20 Declarar la vacancia del Decano por las causales estipuladas en la Ley y el Estatuto. En caso de vacancia del Decano asume el cargo el profesor principal más antiguo de la especialidad y con el más alto grado académico, integrante del Consejo de Facultad;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 083-2021-R de fecha 17 de febrero de 2021, se encargó con eficacia anticipada, el despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería Química al docente nombrado categoría principal a tiempo parcial adscrito a la Facultad de Ingeniería Química Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN, con DNI Nº 09676839, desde el 23 de diciembre de 2020 hasta el 22 de marzo de 2021, conforme a la Resolución de Consejo de Facultad Nº 167-2020-CFIQ, por motivos de renuncia expresa de la Decana Titular Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 10 de marzo de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 180º y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **RATIFICAR** la encargatura del despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería Química al docente nombrado categoría principal a tiempo parcial adscrito a la Facultad de Ingeniería Química Ing. Mg. **CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN** a partir del 23 de marzo de 2021 hasta la elección del Decano titular de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al señor Rector, VRA. VRI, Decano(e), ORH, DAIQ, EPIQ y archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCN/AMRS



Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA  
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica